

FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

A las 09:00 del viernes 17 de abril del 2020, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña Cabrera y MSc. Magdalena Rhea, Vocales Principales Docentes; Sr, Miguel Berrú, Vocal Alterno Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo Bilbao, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de las Matemáticas y F.; MSc. Washington Campoverde, Director Subrogante, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; Ph.D. Karlita Muñoz, Comercio y Administración; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Encargado Ed. Técnica y Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coord. Prog. Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano, solicita que se constate el quórum reglamentario.

El Señor Secretario Abogado, indica que sí existe el quórum reglamentario y da lectura a la convocatoria y el orden del día. El mismo que es aprobado.

- 1. Lectura y aprobación de las Actas No. 9 de la primera sesión extraordinaria del 6 de marzo de 2020; No. 10 de la segunda sesión extraordinaria del 6 de marzo de 2020; No. 11 de la sesión extraordinaria del 9 de marzo de 2020; No. 12 de la sesión extraordinaria virtual del 1 de abril de 2020; y No. 13 de la sesión ordinaria virtual del 3 de abril de 2020.
- 2. Informe de Comisiones
- 3. Lectura de Comunicaciones
- 4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

Se da lectura a la comunicación, con pie de firma de la señorita Cristina Carrillo, Representante Principal Estudiantil, quien solicita se autorice que en su reemplazo asista el Sr. Miguel Berrú, Representante Alterno Estudiantil, a la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo del viernes 17 de abril de 2020, a las 09:00, por cuanto por falta de conectividad no podrá conectarse a la plataforma zoom.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 9 DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 6 DE MARZO DE 2020; No. 10 DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 6 DE MARZO DE 2020; No. 11 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 9 DE MARZO DE 2020; No. 12 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 1 DE ABRIL DE 2020; y No. 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 3 DE ABRIL DE 2020.

- 1. Lectura y aprobación del Acta No. 9 de la primera sesión extraordinaria del 6 de marzo de
 - Se aprueba por unanimidad y sin observaciones.
- 2. Lectura y aprobación del Acta No. 10 de la segunda sesión extraordinaria del 6 de marzo
 - Se aprueba por unanimidad y sin observaciones.
- 3. Lectura y aprobación del Acta No. 11 de la sesión extraordinaria del 9 de marzo de 2020.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

Se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

- 4. Lectura y aprobación del Acta No. 12 de la sesión extraordinaria virtual del 1 de abril de 2020.
 - Se aprueba por unanimidad y sin observaciones.
- 5. Lectura y aprobación del Acta No. 13 de la sesión ordinaria virtual del 3 de abril de 2020. Se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN GENERAL:

El Dr. Freddy Zumárraga, manifiesta que ha recibido vía correo la comunicación con el pie de firma de la señorita Cristina Carrillo, Representante Principal Estudiantil a Consejo Directivo y del Sr. Andrés Narváez, Presidente de la CAEFF, con fecha 16 de abril de 2020, mediante la cual indican que los representantes estudiantiles de la Facultad han estado realizando asambleas estudiantiles en las diferentes Carreras, con el objetivo de sintonizarse en cómo enfrentar la crisis humanitaria y qué medidas tomar como facultad ante las clases virtuales, y, solicitan se les reciba en Comisión General en la sesión virtual de Consejo Directivo, para explicar el sentir de los estudiantes y presentar algunas propuestas como Facultad.

El señor Decano, manifiesta que es importante escuchar el criterio y las propuestas de los estudiantes, por lo que sugiere que se les reciba en Comisión General.

El Ph.D Héctor Simbaña y el Sr. Miguel Berrú están de acuerdo que se les reciba en Comisión General.

A las 09:30 se suspende la sesión para escuchar al Sr. Andrés Narváez, Presidente de la CAEFF, el señor Decano le concede la palabra y le informa que tiene 10 minutos para hacer su exposición.

El Sr. Andrés Narváez, manifiesta:

- Desde hace 2 semanas se están reuniendo con cada Carrera y con representantes de las Asociaciones, para tratar sobre lo que está pasando en el país a causa del COVID 19 y sobre el acceso para el reinicio de clases.
- El día de ayer jueves 16 de abril de 2020, se reunieron unas 90 personas, entre estudiantes y representantes estudiantiles, en la que se plantearon algunas ideas.
- No se sienten con las garantías para conectarse a clases, porque no todos los estudiantes tienen el privilegio de tener internet.
- Expresar la solidaridad con todos aquellos estudiantes no pueden acceder a clases, no se puede dejar a un lado a nadie.
- Que se garantice que todos los estudiantes puedan acceder al internet y recibir clases.
- Que se solicite a las Autoridades de la Universidad que se aplacen las clases o que se garantice que todos tengan acceso.
- Que los recursos económicos de Vinculación con la Sociedad, se destinen para ayuda humanitaria a los estudiantes que no tienen que comer, por la situación difícil que están atravesando.
- Más o menos 250 estudiantes tienen problemas socioeconómicos, no cuentan con trabajo para poder alimentarse.
- Un gran número de estudiantes indican que no van a matricularse, porque no cuentan con las condiciones para acceder a clases ni para atender sus necesidades.

A las 09:35 termina la intervención del Sr. Andrés Narváez.

El señor Decano le solicita al señor Andrés Narváez que se mantenga en la reunión.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

Se da lectura a la comunicación de fecha 16 de abril de 2020, con el pie de firma del señor José Francisco Villacís Conrado, Representante Estudiantil de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual solicita audiencia en el Consejo Directivo con el objetivo de presentar una matriz de vulnerabilidad y sectorización de los estudiantes de su Carrera para evidenciar la realidad que sufren los estudiantes tras la cuarentena.

A las 09:40 el señor Decano le concede la palabra al señor José Villacís, le indica que tiene 10 minutos para su exposición.

El señor José Villacís, expresa:

- Que ha elaborado una matriz de vulnerabilidad y sectorización de los estudiantes de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, con datos reales.
- Que la Facultad de Filosofía puede ser la pionera para dar servicios a los estudiantes y que se extienda a toda la Universidad.
- Hay estudiantes que no tienen trabajo, tampoco sus padres y viven con más hermanos, la situación es muy precaria.
- Con la colaboración de varios profesionales han podido llegar a algunos estudiantes para ayudarles por lo menos un poco en esta situación.
- Solicita que el dinero que se asigna a Vinculación con la Sociedad, pueda servir para elaborar un plan para socorrer a los estudiantes que no tienen recursos para subsistir, porque lo relacionado con el internet ya se está manejando desde el Rectorado de la Universidad.

A las 09:50 termina la intervención del Sr. José Villacís.

Se reinstala la sesión de Consejo Directivo y el señor Decano les solicita a los señores Narváez y Villacís que permanezcan conectados en la sesión de Consejo Directivo.

El señor Decano, manifiesta:

- Que se reunió la Comisión Económica de la Facultad y el Ph.D Héctor Simbaña y el señor Miguel Berrú presentaron ya esta inquietud sobre los rubros que se asignan a Vinculación con la Sociedad.
- Debemos aunar esfuerzos, porque hay estudiantes que no tienen para comer.
- Se debe generar y consolidar una base de datos de toda la Facultad.
- El trabajo presentado por el señor José Villacís es formidable.
- El señor Subdecano está elaborando la base de datos, es un estudio técnico científico, con datos técnicos.
- Se debe dialogar, consensuar y llegar a acuerdos.

A las 10:00, el señor Decano informa que ha solicitado al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero que se incluya a la reunión de Consejo Directivo, para que presente el cuadro de movimientos del período fiscal 2020, porque esa es la realidad económica de la Facultad. Además, le pide que aclare sobre las partidas presupuestarias de Vinculación con la Sociedad.

El MSc. Bolívar Borja, informa lo siguiente:

- Sobre los valores que estaban presupuestados y los que aprobó el Ministerio de Finanzas hay un desfase de más o menos USD 64.000, que no están aprobados.
- Aclara que se debe diferenciar dos partes, la presupuestaria y la económica:
- En el presupuesto consta lo de Vinculación, que se lo financia con los programas de posgrado que puedan iniciarse.
- Pero en la parte económica es lo real, lo que dispone la Facultad.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

- No se puede incurrir en esos gastos, con el presupuesto de Vinculación, porque solo está escrito en el presupuesto, pero lo que está aprobado es otro valor.
- El desfase se produce cuando el Ministerio de Finanzas aprueba solo una parte del presupuesto, por lo que no hay disponibilidad para hacer más gastos, de los que se constan en el cuadro de movimientos del período fiscal 2020.

El señor Decano da lectura, a una Resolución del Ministerio de Finanzas del 8 de abril de 2020, con relación a los contratos.

Además, indica que el H. Consejo Universitario va a negociar con las telefónicas, para que todos los estudiantes puedan tener acceso al internet.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta:

- Felicita a los estudiantes, porque eso es una muestra de lo que es trabajar por la Facultad y demostrar el sentido de la solidaridad.
- Ha pasado un mes de cuarentena y hay que tomar acciones, como lo han hecho los estudiantes.
- Mi rechazo total a las declaraciones que se hacen a la ligera, hace 15 días se dijo que tenían toda la información, la base de datos, pero no se ha hecho nada.
- Los estudiantes sin mayor problema presentan datos estadísticos e información que es muy valiosa y real.
- Indica que conjuntamente con la MSc. Magdalena Rhea, ha participado de las reuniones de los estudiantes para tratar todos estos puntos.
- Con la matriz que presentó el señor Villacís, se debería trabajar para presentar la información a nivel de la Universidad y, que se busquen los recursos para ayudar a los estudiantes que más lo necesitan.
- El Consejo Directivo debería solicitar el presupuesto que le corresponde a la Facultad, sobre Vinculación con la Sociedad, para que se destine a la ayuda de los estudiantes.
- Pide que se hagan reuniones en cada Carrera, para conocer la realidad tanto de estudiantes como de docentes, es necesario humanizarse con estos temas.
- Ofrece a los estudiantes que luchará hasta el último momento, para que se consiga lo que se planteó hace varios consejos.

La MSc. Magdalena Rhea, indica:

- Les recuerda que en la primera sesión virtual de Consejo Directivo, cuando se trató sobre el tema de capacitación a los docentes, les consultó que pasaba con los estudiantes.
- Ahora pregunta nuevamente, que va a pasar con los estudiantes que no tienen que comer.
- No se tratar solo de hablar, hay que actuar, porque la realidad es muy dura, al ver como muchos estudiantes están más preocupados por tener que comer y qué dar a sus familias, y no solo del internet.
- La razón de ser de la Universidad son los estudiantes y en ese sentido hay que ser más empáticos y solidarios.
- Aclara que todos están conscientes del inicio de clases, pero lo primordial en estos momentos, es que todos estén bien, porque existen estudiantes que están contagiados del coronavirus.
- La Universidad Central es una Universidad del pueblo para el pueblo, no hay que
- Se suma a la felicitación a los estudiantes, no solo hay que llamar a la unidad, sino tomar acciones.
- Apoya la sugerencia del Ph.D Héctor Simbaña, que ese dinero de Vinculación con la Sociedad, se destine a solucionar primero los problemas humanos, luego se debe pensar en las clases.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

La Lic. Lady Romo, expresa:

- Se solidariza con los estudiantes, con el personal administrativo, de servicios, porque todos tenemos muchas necesidades.
- Como Facultad debemos humanizarnos, hemos pasado sin sueldos y ahora debemos preocuparnos por el tema de la asignación presupuestaria.
- Para la Facultad, lo primero debería ser la salud de todos, se de garantizar óptimas condiciones para el reingreso al trabajo.
- Es necesario que la Administración Central asigne un presupuesto para atender la emergencia.
- Se deben evitar gastos que no son indispensables.
- En el caso de los estudiantes no solo es la conectividad, es la parte humana la que hay que atender.

A las 10:30 el Dr. Freddy Zumárraga agradece la presencia de los estudiantes señores Andrés Narváez y José Villacís.

Se reinstala la sesión de Consejo Directivo, a las 10:35.

El MSc. Marco Quichimbo, indica:

- Se une a la felicitación al estudiante que hizo la presentación.
- La prioridad número 1 es saber cómo se encuentran los estudiantes, por eso se han reunido en la Carrera con las presidentas de curso y representantes estudiantiles y están trabajando en este tema.
- La realidad de los estudiantes es muy complicada, muchos de ellos han viajado a sus ciudades de origen y la situación es más crítica, porque están preocupados por sobrevivir y alimentarse.
- Va a haber un alto índice de deserción.
- Pide a los directores que se reúnan en las carreras y se analice cómo están los estudiantes, a través de los presidentes.
- Es importante la academia, pero la razón de ser son los estudiantes.
- Además es necesario saber también, cómo están los docentes, porque igual existen algunos problemas.
- Pide a Consejo Directivo, que se tenga una visión global de toda la Facultad para dar inicio a las clases.
- En su Carrera nombró coordinadores por semestres, para focalizar acciones.

El señor Miguel Berrú, manifiesta:

- Como Representante Estudiantil, han tenido varias reuniones con los compañeros estudiantes, para tratar el tema de las clases y se han detectado algunas cosas.
- El Plan de Contingencia de la Universidad, solo se refiere a la parte académica, la parte humana ni se menciona.
- La realidad de los estudiantes es muy dura, hay madres de familia, hijos que dependen de sus padres, quienes están sin trabajo.
- Existen varios estudiantes que están pensando en no continuar con sus estudios, más bien están preocupados por sobrevivir y cómo salir de la pandemia.
- Los estudiantes de la Central son gente del pueblo y hay que analizar la realidad de cada
- Un gran número indican que no van a ingresar a clases, primero es la vida, la salud y luego los estudios.
- La deserción para el próximo semestre va a ser muy alta.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

- Pide que se tome una resolución para exhortar al señor Rector, que se tome en cuenta primero estas realidades de los estudiantes, para luego pensar en las clases.
- Lo primero es el derecho a la vida, la salud y luego la educación.

La MSc. Yasmín Cevallos, indica:

- Para todos ha sido una situación muy difícil esta emergencia, como profesionales, como familia, como estudiantes, es una incertidumbre porque hasta ahora no hay una cura, no se sabe hasta cuándo va a seguir este aislamiento.
- No se sabe cuándo se pueda volver a las aulas.
- El aporte de los estudiantes es muy valioso, porque están visibilizando la situación real que viven nuestros estudiantes.
- La situación emocional también se ha visto afectada, si es cierto que la parte académica es fundamental, pero consulta si se han hecho acercamientos con los estudiantes para ver cómo se va a trabajar.
- Se debe hacer un levantamiento de una base de datos para trabajar con toda la Universidad Central en conjunto y con la participación de Bienestar Estudiantil, y se puede utilizar la matriz del estudiante que presentó en esta sesión.

El MSc. Francisco Rojas, expresa:

- La investigación del estudiante es muy importante porque nos permite clarificar la realidad, felicita a los estudiantes por el aporte.
- Si no se cuenta con tecnología de punta, no se podrían iniciar las clases.
- En el Programa de Educación Semipresencial también están realizando investigaciones.
- Se suma a la solidaridad, primero la vida, la salud, que tengan las condiciones de internet para iniciar clases.

El MSc. Jorge Valverde, informa:

- En la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, se han hecho varias reuniones y se tiene un conocimiento amplio de la realidad de los docentes y de los estudiantes.
- Si se inicia clases se va a complicar cuando el contagio supere los límites.
- Los estudiantes son quienes hacen la Universidad Central, en la Carrera muchos estudiantes no tienen internet, no tienen computadora.
- Con estos datos se puede plantear al HCU que se analice el inicio de las clases, porque la deserción va a ser muy grande.
- Hay profesores que se están quedando sin trabajo y no se sabe que va a pasar con la propuesta de la Universidad Central, debemos entender que no se podría iniciar clases en la fecha indicada por el señor Rector.
- Propone que las Autoridades planteen al HCU lo que se ha dicho en Consejo Directivo.

El MSc. Pablo Romo, manifiesta:

- Es importante las reflexiones que hacen los maestros.
- Ha estado en contacto con el señor Villacís y se ha compartido toda esa información con los docentes.
- Considera que se deben proponer ideas que se puedan cumplir, para no crear falsas expectativas.
- Es un poco difícil contar con esos fondos para atender las necesidades de los estudiantes, por lo que se debería conversar con ellos.
- Hay que ser realistas con la situación dura y difícil que se está atravesando.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

El MSc. Washington Campoverde, indica:

- La Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, se ha venido reuniendo con los docentes y con estudiantes y prácticamente los problemas son iguales en todas las Carreras.
- Cita por ejemplo: la falta de conectividad, la falta de tecnología, problemas de salud, la situación económica es complicada.
- La presidenta de la Asociación ha indicado que no podría matricularse, la crisis ha afectado a los sectores más pobres del país.
- Sugiere que se hagan llegar estas inquietudes a las Autoridades de la Universidad.

El MSc. Luis Cuéllar, expone:

- Luego de escuchar a los Representantes Estudiantiles y los planteamientos, quiere poner a consideración el pedido de los estudiantes de la Carrera de Plurilingüe.
- Tienen datos estadísticos sobre todo en lo que respecta a la conectividad, es muy grave la situación, además los problemas del estado de ánimo.
- Hay estudiantes de la Costa que han perdido a familiares.
- No están de acuerdo con el inicio de actividades y solicitan que esa inquietud se la presente a nivel del HCU, para que se posponga el inicio de clases.
- Incluso para iniciar el lunes con las capacitaciones a los docentes es complicado, porque no todos tienen todas las condiciones necesarias.

El Ph.D Omar Pérez, expresa:

- Son importantes intervenciones, el análisis es real, son múltiples los factores que se plantean, no estamos en capacidad de dar solución a todos los problemas.
- En el cuadro de partidas presupuestarias, consta un rubro bastante alto en lo correspondiente a tribunales de grado, por lo que sugiere que se asignen horas clase para este tema a los docentes y no se pague aparte.
- Con estos valores se podría ayudar a los estudiantes que lo necesitan.
- Otra propuesta sería que con la matriz que elaboró el estudiante, recabar información en todas las carreras, por lo menos en su Carrera si la va a utilizar.

El MSc. Gabriel Carrillo, felicita por las iniciativas que se han manifestado, ya que en estas emergencias en cuando se pone de manifiesto muchas intenciones, lo importante es que se puedan manejar.

El señor Subdecano, expresa:

- Se ha hecho un resumen de la realidad de la Facultad, se han tomado datos con una base de la DTIC, a partir del año 2017.
- Se realizó una encuesta a los estudiantes sobre la situación económica.
- Se ha firmado un Convenio con el Municipio de Quito para trabajar con Vinculación con la Sociedad.
- Con respecto a la capacitación se está trabajando a nivel de la Universidad Central, están estandarizados los modelos.
- Se está trabajando en un curso de capacitación para los estudiantes, para solventar de alguna manera para quienes no tienen acceso al internet.
- Los estudiantes les han hecho llegar sus inquietudes para que se planteen a nivel del HCU.
- Sugiere que los fondos de la Asociación de Profesores, se los pueda destinar para ayudar a los estudiantes que no tienen recursos; y a nivel de los docentes se podría solicitar una contribución voluntaria, se debe aunar fuerzas para llegar a soluciones.
- Todos estamos llamados a aunar fuerzas para encontrar soluciones.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

- Los representantes están llamados a velar por los estudiantes, la plata de la Facultad no se puede disponer de manera sencilla, hay normas legales.
- Sugiere que se conforme una mesa de diálogo para tratar todas las necesidades de la Facultad.
- Aclara que el Plan de Contingencia es de cumplimiento obligatorio para toda la Universidad, no solo para la Facultad.

El señor Decano, expresa:

- Frente a las circunstancias, este es el momento para ser más conscientes, más responsables, más solidarios, hay que pensar cómo trabajar en equipo, todos somos iguales como seres humanos.
- No se puede crear falsas expectativas, hay que ser claros y éticos.
- Se debe crear un equipo técnico, hay una base de datos y con eso se puede iniciar para obtener datos objetivos y sustentados.
- Se debe crear el COE de la Facultad con un equipo de expertos que conozcan y procesen científicamente los datos.
- Con todas las ideas que se hagan equipos de trabajo con los directores, con los estamentos y con esos análisis y estudios sesudos, se puede plantear soluciones.
- Nadie ha estado preparado para combatir a este enemigo invisible, por lo que se requiere personas con experticia en cada área, para buscar alternativas factibles y reales.

La MSc. Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Se requiere coherencia entre la forma y fondo de las cosas, no se puede pedir unidad señalando con el dedo, no comparto esa idea, debe ser de corazón las cosas.
- Con respecto a la solidaridad, en un consejo anterior ya informé todas las gestiones realizadas por la Asociación de Profesores para ayudar a varios grupos, con la donación de insumos médicos.
- Se pudo dar una ayuda a la compañera Fabiolita Montenegro.
- Se han pagado los sueldos a los compañeros que trabajan en la Asociación de Profesores.
- Con la situación de emergencia, la Asociación no está recibiendo ninguna asignación, como para cumplir con la sugerencia del señor Subdecano.
- Aclara que si bien es cierto el aspecto técnico, pero sobre esto está lo humano, lo pedagógico, lo social.
- En efecto nadie estuvo preparado, pero se ha tenido un mes para planificar y tomar acciones.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que es necesario separar las cosas, este punto se trata de la participación de los estudiantes sobre el tema de la crisis sanitaria a raíz del COVID 19, en las crisis debemos unirnos aquellos que somos los afectados, por lo que presenta las siguientes MOCIONES:

PRIMERA MOCIÓN: "Implementar el estudio socioeconómico en cada Carrera, en la que participen los Directores, Consejos de Carrera y Representantes Estudiantiles, utilizando como base la matriz elaborada por el señor José Villacís, Representante Estudiantil de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura".

La MSc. Magdalena Rhea y el Sr. Miguel Berrú, están de acuerdo con la primera moción.

Por unanimidad se aprueba la primera moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

SEGUNDA MOCIÓN: "Con el Departamento Financiero de la Facultad, presupuestar y financiar un plan de ayuda a los estudiantes, suspendiendo las inversiones no prioritarias, y,



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

que se solicite a la Universidad Central del Ecuador un presupuesto general para contribuir a los estudiantes, particularmente del rubro de Vinculación con la Sociedad".

La MSc. Magdalena Rhea y el Sr. Miguel Berrú, están de acuerdo con la segunda moción.

Por unanimidad se aprueba la segunda moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

TERCERA MOCIÓN: "Solicitar al HCU que se inicien las actividades académicas, tanto presenciales como virtuales, una vez que se garantice la equidad y la seguridad sanitaria de los Docentes, Empleados y Estudiantes de la Facultad".

La MSc. Magdalena Rhea y el Sr. Miguel Berrú, están de acuerdo con la tercera moción.

Por unanimidad se aprueba la tercera moción presentada por el Ph.D Héctor Simbaña.

Luego de un exhaustivo análisis y de aprobar las mociones presentadas, se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- Disponer que los/las señores/as Directores/as de Carreras, implementen un estudio socioeconómico en cada Carrera, en la que participen los Directores, Consejos de Carrera y Representantes Estudiantiles, utilizando como base, la matriz elaborada por el señor José Villacís, Representante Estudiantil de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura.
- 2. Disponer que el señor José Villacís, Representante Estudiantil de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, remita al correo de la Secretaría General de la Facultad, (fvzumarraga@uce.edu.ec y, mpandrade@uce.edu.ec), la matriz por él elaborada, para remitirla a los/as señores/as Directores/as de Carreras.
- 3. Encargar a las Autoridades de la Facultad, a fin de que, con el Departamento Financiero de la Facultad, se presupueste y financie un plan de ayuda a los estudiantes, suspendiendo las inversiones no prioritarias, y, que se solicite a la Universidad Central del Ecuador un presupuesto general para contribuir a los estudiantes, particularmente del rubro de Vinculación con la Sociedad.
- 4. Solicitar al H. Consejo Universitario, que se inicien las actividades académicas, tanto presenciales como virtuales, una vez que se garantice la equidad y la seguridad sanitaria de los Docentes; Empleados y Trabajadores; y, Estudiantes de la Facultad de Filosofía.

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 3 DE MARZO DE 2020:

Se da lectura a la comunicación de 04 de marzo de 2020, con el pie de firma de la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe No. 6 de la sesión realizada el 3 de marzo de 2020, en el que se refiere a los siguientes documentos:

- 1. Oficio No. 127 S-QQ.BB. de 19 de febrero de 2020, suscrito por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Química y Biología, quien solicita la autorización para crear cursos remediales en vista que la malla de la Carrera de Ciencias Naturales y del Ambiente Biología y Química, paulatinamente está desapareciendo, y hay varios estudiantes que deben tomar asignaturas de los cursos inferiores.- La Comisión Especial Académica, una vez revisados los documentos presenta las siguientes sugerencias:
 - "Que es responsabilidad de la Carrera garantizar que los y las estudiantes se gradúen en la Malla Curricular ofertada.
 - Que dentro de los distributivos de trabajo para el período 2020-2020, se debía incluir dentro de la planificación académica los cursos remediales necesarios.
 - Que no se necesita autorización de Consejo Directivo para crear cursos remediales.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

• Que dentro del Sistema Integral Universitario, existe la opción de compartir horarios y docentes, siempre y cuando la asignatura que ya no existe cumpla con el perfil de la asignatura que se oferta (homologación) y contemple el mismo número de horas".

RESOLUCIONES:

- a) Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y remitirlas a la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.
- b) Solicitar a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, a fin de que se sirva disponer a la Dirección de Tecnologías de la Información de la Universidad, la apertura del Sistema para que se puedan crear los cursos remediales, período 2020-2020, para los estudiantes de la Carrera de Ciencias Naturales y del Ambiente Biología Química, la cual está desapareciendo y hay varios estudiantes que deben tomar asignaturas de los cursos inferiores, debiendo previamente la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología remitir al correo de la Secretaría General de la Facultad (fvzumarraga@uce.edu.ec y, mpandrade@uce.edu.ec), los cuadros con el detalle de los estudiantes y las asignaturas que deben tomar cada uno.
- 2. Oficio No. 056 CIF-20 de 14 de febrero de 2020, suscrito por la Dra. Nancy Cargua Ph.D, Coordinadora de la Comisión de Investigación Formativa CIF, quien solicita que no se le asigne carga horaria los días jueves y viernes para el período 2020-2020 a la Dra. Elizabeth Pérez, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, en vista que tiene 20 horas asignadas por disposición del señor Rector de la Universidad, para el desarrollo de actividades de Gestión como Coordinadora de Proyectos de Investigación Semilla de las áreas de Ciencias de la Vida y Ciencias de la Salud Humana en la CIF, de la Dirección de Investigación.- La Comisión Especial Académica, presenta las siguientes sugerencias:
 - "Que no es responsabilidad de la Comisión Especial Académica tratar estos asuntos, por tratarse de un tema administrativo y desconoce la realidad de la docente y la carga académica que le han asignado para este período académico 2020-2020.
 - Además quien toma las decisiones y elabora los horarios de clases es el Consejo de Carrera.
 - Que debieron comunicar en primera instancia al señor Director de Carrera, para que en la medida de lo posible y de acuerdo a su organización hubiera atendido lo solicitado".

RESOLUCIÓN: Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y remitirlas al MSc. Washington Campoverde, Director Subrogante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a fin de que se digne considerarlas.

- 3. Oficio de 17 de febrero de 2020, suscrito por la MSc. Laura Haro Pontón, Docente de la Facultad, quien de acuerdo al Artículo 158 de la Ley Orgánica de Educación Superior y Artículo 23.7, letras f y h del Estatuto Universitario, solicita se le autorice el permiso correspondiente para hacer uso del Año Sabático que le permita concluir con el trabajo de investigación de la tesis Doctoral, estudios que lo realiza en la Universidad de Extremadura y la publicación del libro que será resultado de este proceso.- La Comisión Especial Académica, presenta las siguientes sugerencias:
 - "Que el Consejo Directivo de la Facultad autorice el pedido de la MSc. Laura Haro, docente de la Facultad, en vista que cumple con los requisitos legales y estatutarios para tomar el AÑO SABÁTICO.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

Que antes de ser enviado a las autoridades pertinente, se le solicite a la mencionada docente remita el cronograma de trabajo que llevará a cabo en el año sabático y el Perfil de Tesis".

RESOLUCIONES:

- a) Acoger la sugerencia de la Comisión Especial Académica y remitir con informe favorable al Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, el pedido de AÑO SABÁTICO a favor de la MSc. Laura Haro Pontón, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, para que pueda concluir con el trabajo de investigación de la tesis Doctoral, estudios que lo realiza en la Universidad de Extremadura, y, la publicación del libro que será resultado de este proceso, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente en las instancias respectivas para su aprobación. Previamente la MSc. Laura Haro deberá remitir al correo de la Secretaría General de la Facultad (fvzumarraga@uce.edu.ec y, mpandrade@uce.edu.ec) el cronograma de trabajo que llevará a cabo en el año sabático y el Perfil de Tesis.
- b) Comunicar esta resolución al MSc. Jorge Valverde, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, para que se tomen las acciones y medidas correspondientes, para el período académico 2020-2020.
- 4. Comunicación sin fecha, suscrita por la MSc. Johanna Bustamante, Docente de la Facultad, quien informa sobre la culminación del proyecto de la Carrera de Psicología Educativa, dicho documento que se realizó en conjunto con los miembros de la Red de Carreras de Psicología Educativa: Universidad Central del Ecuador, Universidad Nacional de Chimborazo, Universidad Técnica de Ambato, Universidad Técnica del Norte, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Universidad de Cuenca.- La Comisión Especial Académica presente las siguientes sugerencias:
 - "Dar por conocido el informe, el mismo que ya ha sido presentado a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrados de la Universidad, ya que no solicita ningún pedido en específico a las autoridades.
 - Que sería importante se presente la Oferta Académica del Proyecto, para que conozca la Carrera de Psicopedagogía de la Facultad de Filosofía, para que emita el respectivo criterio".

RESOLUCIONES:

- a) Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y dar por conocido el documento presentado por la MSc. Johanna Bustamante, el mismo que va ha sido remitido al Vicerrectorado Académico y de Posgrado.
- b) Disponer que la MSc. Johanna Bustamante. Docente de la Facultad, se sirva remitir el Proyecto de la Carrera de Psicología Educativa, al correo de la Secretaría General de la Facultad (fvzumarraga@uce.edu.ec y/o mpandrade@uce.edu.ec, para enviarlo a los/as miembros de Consejo Directivo.
- c) Disponer además que la MSc. Johanna Bustamante, remita la Oferta Académica del Proyecto a la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, para su estudio y que se emita el respectivo criterio.
- 5. Oficio de 2 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Iván Morillo, Docente de la Carrera de Química y Biología, quien informa que la Sociedad Internacional de Biogeografía, le ha cursado una invitación para participar como expositor en la Conferencia Internacional de Biogeografía, a realizarse del 17 al 19 de abril de 2020, en la ciudad de Amsterdam-Holanda, por lo que solicita se digne emitir el aval respectivo para su participación.- La Comisión Especial Académica presenta las siguientes sugerencias:



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

- "Que el señor Decano como primera autoridad puede conceder estos permisos de carácter académico, cuando un docente lo requiera.
- Que como es de conocimiento los permisos en la actualidad para salir fuera del país en la Universidad Central del Ecuador se encuentran negados, por lo que está ocurriendo a nivel internacional con el COVID 19".

RESOLUCIÓN: Acoger las sugerencias de la Comisión Especial Académica y remitirlas al Dr. Iván Morillo, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.

6. Oficio No. 120 S-QQ,BB. De 14 de febrero de 2020, firmado por el MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología. quien solicita la autorización al Consejo Directivo de la Facultad, la ejecución y desarrollo del I Congreso de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a realizarse los días 26, 27, 28 y 29 de mayo de 2020.- La Comisión Especial Académica, sugiere que se autorice la realización de dicho Congreso, en vista que se encuentra dentro del PAAP 2020.

RESOLUCIÓN: Acoger la sugerencia de la Comisión Especial Académica y aprobar la realización del I Congreso de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, en vista que se encuentra dentro del PAAP 2020. El MSc. Alejandro Bayas, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, deberá postergar las fechas para la realización de dicho evento, para cuando las condiciones lo permitan.

7. Oficios No. 125 y 128 DCPCEI de 19 y 20 de febrero, respectivamente, suscritos por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, en el que remite el Proyecto denominado "Implementación del Pensamiento Computacional en la Malla Curricular de la Educación General Básica en el Ecuador".- La Comisión Especial Académica una vez que ha revisado el mencionado proyecto sugiere, que como máxima autoridad de la Facultad, realice las gestiones respectivas para que se otorque las citas con las autoridades del Ministerio de Educación y Secretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, en vista que se trata de un proyecto de gran importancia para la Carrera de Informática.

El señor Decano, informa que ya se han realizado varias gestiones con el Ministerio de Educación para tratar sobre este tema, y que han solicitado una video conferencia con el responsable del proyecto y el señor Subdecano, justamente para hoy día viernes 17 de abril de 2020.

RESOLUCIÓN: Remitir la sugerencia de la Comisión Académica al señor Decano y al Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 10 DE MARZO DE 2020:

Se da lectura a la comunicación de 10 de marzo de 2020, con el pie de firma de la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe No. 7 de la sesión realizada el 10 de marzo de 2020, en el que se refiere al siguiente documento:

1. Oficio No. 301-SGFF de 9 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien informa sobre la resolución de Consejo Directivo, tomada en la sesión del 9 de marzo de 2020, en la que se decidió remitir la Adenda al Plan de Extinción de la Carrera de Comercio y Administración con los cambios realizados, presentado por la Ph.D Karlita Muñoz, a la Comisión Especial Académica, presidida por la MSc. Yasmín



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

Cevallos.- La Comisión Especial Académica luego de revisar el documento presenta algunas sugerencias que deben considerarse en el documento.

La Ph.D Karlita Muñoz, informa que todas las sugerencias tanto de la Comisión Especial Académica como de la Dirección General Académica de la Universidad, ya fueron incluidas en la Adenda al Plan de Extinción, las cuales ya se conocieron en el Consejo Directivo anterior y se remitió al Vicerrectorado Académico para su aprobación, de lo cual se espera la respuesta.

RESOLUCIÓN: Dar por conocido el Informe No.7 de la Comisión Especial Académica, toda vez que va se remitió a las instancias correspondientes la Adenda al Plan de Extinción de la Carrera de Comercio y Administración, para su aprobación.

COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN DEL 16 DE ABRIL DE 2020:

Se da lectura a la comunicación de 16 de abril de 2020, con el pie de firma de la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe No. 11 de la sesión realizada el 16 de abril de 2020, en el que se refiere al siguiente documento:

- 1. Oficio Virtual No. 045-D de 15 de abril de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano y remitido vía correo a la Dra. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión, el mismo que dice: "Previo conocimiento del Consejo Directivo de la Facultad, remito mediante archivos adjuntos, para la revisión respectiva de la Comisión Especial Académica, la Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente 2020-2020, de cada una de las Carreras de la Facultad".- Una vez que la Comisión ha realizado la respectiva revisión a la Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente 2020-2020, da a conocer las siguientes observaciones:
 - Se sugiere considerar las observaciones realizadas a varios docentes, de acuerdo a la matriz de planificación revisada.
 - En la Carrera de Comercio y Administración, a pesar de encontrarse en proceso de extinción, la sobrecarga de asignaturas y carga horaria para los docentes es exagerada, se va en contra de la calidad de los aprendizajes; aunque no existan tantos estudiantes, el trabajo del docente es el mismo, sin contar que hoy debemos trabajar bajo la modalidad virtual. Es por eso que se sugiere que los docentes podrían llegar a un máximo de 30 horas en su carga horaria y que no sobrepasen de las 6 a 7 asignaturas para los docentes a Tiempo Completo. La única docente que existe a tiempo parcial debería tener como máximo 8 a 10 horas de carga horaria, sin contar que no tendrá horas para preparación de sus clases.
 - Que existen docentes a Contrato con Tiempo Parcial y tienen exceso de horas, por lo que se sugiere buscar el equilibrio en la misma Carrera, sin perjudicar a nadie.
 - Solicitar se informe a Consejo Directivo por qué existen contratos que ya no se renovaron, sin embargo, en la matriz registran carga horaria.
 - Solicitar a las autoridades que por los momentos de emergencia que vive el mundo y en especial nuestro país, quedarse sin trabajo en estos momentos es muy significativo, por lo que se solicita en la medida de lo posible se mantengan y se garanticen los contratos que ya se encontraban bajo la modalidad de Renovación, conociendo que existirán excepcionalidades.
 - Que se considere la posibilidad, de acuerdo con los perfiles de los docentes asignar carga horaria en la Carrera de Comercio, por ser la Carrera que tiene más sobrecarga de horas.
 - Se sugiere revisar los contratos que solicita la Carrera de Mecatrónica, ya que no cumplen con el número de horas que justifique la contratación.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

En la matriz enviada en el cuadro de Disponibilidad de horas consta el MSc. Bolívar Borja, quien tiene nombramiento provisional, se sugiere que podría prestar sus servicios en las materias generales y afines a su formación en la Carrera de Comercio y Administración.

El Ph.D Héctor Simbaña, aclara que el Distributivo Docente 2020-2020 está aprobado, lo que se pidió es que los Directores hagan los reajustes necesarios, los mismos que debían pasar a la Comisión que fue designada por Consejo Directivo para la revisión, previo conocimiento de este Organismo.

El señor Decano, informa que son ajustes a la carga horaria, elaborados por los Directores de Carreras.

El señor Subdecano, indica que además se solicitó que los Directores remitan con las actas de los Consejos de Carreras, en los que se aprobó los reajustes.

El Ph.D Héctor Simbaña, insiste que el distributivo está aprobado, por tanto no debían haber cambios, porque en estos reajustes aparecen docentes que anteriormente no estaban en el distributivo, por ejemplo el Sr. Altamirano consta en la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, deben remitirse los reajustes para la revisión con el distributivo aprobado, por parte de la Comisión nombrada para el efecto.

La MSc. Yasmín Cevallos, expresa que a la Comisión Especial Académica llegó el pedido para que se haga la revisión, por eso lo hicieron, sobre la matriz presentada.

El señor Decano, indica que los reajustes están de acuerdo con el Plan de Contingencia de la Universidad Central y no existen nuevos contratos. Da lectura a una disposición del Ministerio de Finanzas, relacionada con los contratos.

El Ph.D Pablo Romo, solicita el criterio al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, con respecto al caso del Sr. Altamirano.

El señor Secretario Abogado, explica que el caso del Sr. Altamirano es muy desgastante, pero existe una Acción de Personal suscrita por el señor Rector, a favor del citado docente. Además aclara que, únicamente la Autoridad nominadora es quien puede disponer traslados, traspasos y cambios administrativos, de acuerdo con la normativa legal. Con respecto a la resolución anterior de Consejo Directivo, se está esperando la reunión con el señor Rector.

El Ph.D Pablo Romo, continúa que en función de lo dicho el docente es profesor de la Carrera de Lengua y Literatura; y, que él personalmente conversó con el señor Rector de la Universidad, quien le indicó que debe acatar su disposición.

La MSc. Magdalena Rhea, felicita a la Comisión Especial Académica por el trabajo realizado v sin contar con el documento base que fue aprobado por Consejo Directivo, pero los reajustes deben pasar a la comisión designada por este Organismo; y, plantea las siguientes interrogantes: 1) Optimizar titulares, significa despedir compañeros y deiar sin sustento. 2) Sobre el Sr. Altamirano en efecto es desgastante, porque no se acata las disposiciones del Consejo Directivo. Presenta la siguiente MOCION:

"Que se dé por conocido el informe de la Comisión Especial Académica y que los reajustes al distributivo docente, pasen a la Comisión nombrada por el Consejo Directivo, para que se revise con el documento aprobado anteriormente".

El Ph.D Héctor Simbaña y el Sr. Miguel Berrú, apoyan la moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea, para que sea la Comisión designada por Consejo Directivo la que revise los reajustes al distributivo.

Por unanimidad se aprueba la moción de la MSc. Magdalena Rhea.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

El señor Subdecano, les solicita a los/as miembros de la Comisión que permanezcan conectados para fijar el día y la hora para reunirse y revisar los reajustes del distributivo docente.

Luego de un exhaustivo análisis y de aprobar por unanimidad la moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea se toman las siguientes,

RESOLUCIONES:

- 1. Dar por conocido el Informe No. 11 de la Comisión Especial Académica, sobre la revisión de los reajustes al distributivo docente.
- 2. Remitir los reajustes al distributivo docente elaborados por los/as señores/as Directores/as de Carreras, a la Comisión designada por el Consejo Directivo, integrada por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Ph.D Ana Lucía Arias, MSc. Magdalena Rhea y MSc. Yasmín Cevallos, para su revisión con el distributivo aprobado anteriormente, previo a la aprobación de Consejo Directivo.

COMISIÓN DE ESTUDIOS: CASO ESTUDIANTE SUASNAVAS:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Virtual No. 044-SGFF de 15 de abril de 2020, con pie de firma del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual, en atención a la resolución de Consejo Directivo, "que se convoque a una reunión virtual con el MSc. Washington Campoverde, Ph.D Iván Morillo, Director Subrogante y Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, respectivamente; y, Sr. Francisco Suasnavas, estudiante del segundo semestre "A", para que se trate el problema suscitado con el citado estudiante", remite el informe del señor Director de la Carrera.
- Comunicación de 15 de abril de 2020, con pie de firma del MSc. Washington Campoverde, Director Subrogante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien informa sobre el pedido del estudiante Francisco Suasnavas, que entre otras cosas dice: "...se me conceda la rectificación de nota del SIIU debido a que el Docente a cargo de la asignatura" Zoología de los Invertebrados", Dr. Iván Morillo Villarreal no subió la nota completa al sistema exceptuando los decimales.

Al respecto indica que ha realizado las gestiones tanto con el Docente, así como con el estudiante llegando a un acuerdo, y que una vez que se autorice la apertura del SIIU le comunicaría al Dr. Iván Morillo a fin de que realice la rectificación de la calificación.

Además, el MSc. Washington Campoverde, aclara que ya hizo el pedido al Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad, y, en cuanto llegue la respuesta se procederá con la rectificación de la nota.

RESOLUCIONES:

- 1. Acoger el informe presentado por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado y por el MSc. Washington Campoverde, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, y dar por conocido el citado documento relacionado con el caso del Sr. Francisco Suasnavas, estudiante del segundo semestre "A".
- 2. Disponer que el señor Director de la Carrera dé el seguimiento al trámite final de este caso hasta que se rectifique la nota en el SIIU.

A las 14:20 horas, la MSc. Magdalena Rhea, solicita que se suspenda unos 20 minutos la reunión y se retome luego del almuerzo, considerando que ésta inicio a las 09:00 y todavía faltan algunos puntos para tratar.

El señor Decano dispone que así se proceda, indica que se retomará la reunión a las 14:50.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

A las 15:00 se reinstala la sesión.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura al Oficio Virtual No. 005-S.PSCP de 15 de abril de 2020, con pie de firma de la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual informa sobre la Asamblea de Docentes, desarrollada a través de videoconferencia el 14 de abril de 2020, para la designación de representantes docentes al Consejo de Carrera, toda vez que se ha cumplido el período para el cual fueron elegidos.

Indica además que el Consejo de Carrera tiene la responsabilidad de los procesos de implementación del Diseño de la Carrera de Psicopedagogía y del cierre de la Carrera de Psicología Educativa.

La Asamblea de Docentes por unanimidad reelige a los miembros actuales del Consejo de Carrera, MSc. Pablo Burbano y MSc. Xavier Andrade, lo que se respalda en el Art. 83 numeral 3 del Estatuto de la Universidad Central que dice: "...que los representantes docentes podrán ser reelegidos por una sola vez". Con ese antecedente solicitan que se ratifique la reelección de los citados Docentes como miembros del MSc. Consejo de Carrera de Psicopedagogía.

RESOLUCIÓN: Aprobar la reelección de los miembros del Consejo de Carrera de Psicopedagogía, de acuerdo con el Art. 83 numeral 3 del Estatuto Universitario vigente, el cual queda conformado de la siguiente manera:

MSc. Yasmín Cevallos

Principal v Alterna, respectivamente.

(Preside)

MSc. Pablo Burbano Ph.D Xavier Andrade

2. Se da lectura a la comunicación de 15 de abril de 2020, con el pie de firma de la señorita Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil al Consejo Directivo, mediante la cual presenta la terna para designar a los representantes estudiantiles al Consejo de Carrera de Plurilingüe. Además, sugiere los nombres de las señoritas Daniela Estefanía Morillo Ganchoso y Jéssica Fernanda Cupuheran Gómez, como Representantes Estudiantiles

RESOLUCIÓN: Designar a las señoritas Daniela Estefanía Morillo Ganchoso, en calidad de Representante Estudiantil Principal, y, Jéssica Fernanda Cupuheran Gómez, como Representante Estudiantil Alterna, del Consejo de Carrera de Plurilingüe.

3. Se da lectura a la comunicación de 15 de abril de 2020, con el pie de firma de la señorita Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil al Consejo Directivo, mediante la cual presenta la terna para designar a los representantes estudiantiles al Consejo de Carrera de Psicopedagogía. Además, sugiere los nombres de las señoritas Paula Johana Quisi Quispi y Jéssica Carolina Safla Rincones, como Representantes Estudiantiles Principal y Alterna, respectivamente.

RESOLUCIÓN: Designar a las señoritas Paula Johana Quisi Quispi en calidad de Representante Estudiantil Principal, y, Jéssica Carolina Safla Rincones como Representante Estudiantil Alterna, del Consejo de Carrera de Psicopedagogía.

4. Se da lectura al Oficio Virtual No. 040-D de 14 de abril de 2020, con pie de firma del Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual solicita al señor Rector de la Universidad "se sirva autorizar la aprobación ad-referéndum del Rediseño Curricular de la Carrera de Educación Inicial. Modalidad Presencial 2020, para continuar con los trámites académicos correspondientes, toda vez que dicho documento fue tramitado ante la Dirección



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

Académica de la Universidad para la revisión pertinente, y, en conocimiento que ha seguido el proceso regular ante el Vicerrectorado Académico y de Posgrado".

RESOLUCIÓN: Ratificar el pedido al señor Rector, para la aprobación ad-referéndum del Diseño Curricular de la Carrera de Educación Inicial, Modalidad Presencial 2020, remitido por el señor Decano de la Facultad.

5. Se da lectura al Oficio Virtual No. 001-CSRFF de 8 de abril de 2020, con pie de firma del MSc. Milton Coronel, Coordinador (E) de la Comisión de Seguridad y Riesgos de la Facultad, mediante el cual informa que recibieron el oficio virtual No. 032-SGFF de Consejo Directivo, en el que se solicita presenten un Plan de Trabajo para tratar el tema de seguridad sanitaria del Personal Docente, Administrativo y de Servicios, y, de Estudiantes, una vez que se reintegren a las labores presenciales. Al respecto indica que ...luego de mantener comunicación virtual con los integrantes de la comisión acordamos en entrar en un compás de espera debido a que en los próximos días, según conversación vía correo electrónico con el Dr. Pablo Alejandro Curay, me manifestó que la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente se encuentra realizando un plan de contingencia ante el Covid 19, así como protocolos que serán enviados para revisión y aprobación al Rectorado, previa la socialización a toda la comunidad universitaria.

Además, indica el MSc. Coronel que dentro de los lineamientos generales que se emitan, deberán enmarcar el plan específico de la Facultad para evitar ambigüedades; y, que se incluirá aspectos que se plasman en el oficio enviado por los representantes de los compañeros empleados y trabajadores".

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que se debe ratificar la resolución de Consejo Directivo y que la Comisión elabore un Plan de Trabajo, porque no se puede esperar, luego se debe acoplar a cualquier situación que se disponga, pero se debe tener líneas generales.

El MSc. Washington Campoverde, expresa que está de acuerdo con lo que plantea el Ph.D Simbaña, incluso en la Carrera de Química y Biología, existe un docente que puede ser miembro del COE, es el MSc. Jimmy Guanoluisa, quien conoce de estos temas.

La Lic. Lady Romo, solicita que se dé cumplimiento al pedido de Consejo Directivo, porque debemos tener garantías para el reingreso a las labores presenciales, y, además se deberían presentar sugerencias al COE de la Universidad.

RESOLUCIONES:

- Ratificar la resolución tomada por el Consejo Directivo en la sesión extraordinaria virtual de 1 de abril de 2020, que dice: "...Disponer que la Comisión de Seguridad y Riesgos de la Facultad, presente un Plan de Trabajo para tratar el tema de seguridad sanitaria del Personal Docente; Administrativo y de Servicios; y, Estudiantes de esta Unidad Académica, una vez que se reintegren a las labores presenciales, la cual estará presidida por el MSc. Milton Coronel y se integrará la MSc. Shirley Murriagui. Se autoriza a la Comisión para que se incluya a otras personas de considerarlo necesario".
- Autorizar para que el MSc. Jimmy Guanoluisa, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, participe en actividades relacionadas con el tema de seguridad sanitaria para la Facultad, para lo cual se coordinará con la Comisión de Seguridad y Riesgos, presidida por el MSc. Milton Coronel.
- 6. Se da lectura al Oficio Virtual No. 006-CEB-P-2020, de 16 de abril de 2020, con el pie de firma del MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Educación Básica, Modalidad



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

Presencial, mediante el cual se refiere al Oficio No. 002-CEB-P de 7 de enero de 2020, a través del cual remitió una terna de docentes titulares, conforme a lo requerido, para conformar el Consejo de la citada Carrera: MSc. José Bastidas, Ph.D Karlita Muñoz, y, MSc. Edison Morales.

Indica además, que en el mes de febrero solicitaron realizar la consulta respectiva al Sr. Procurador, por lo que pide dar respuesta al particular.

El señor Decano, solicita al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, que informe al respecto.

El señor Secretario Abogado, informa que se hicieron dos consultas al señor Procurador de la Universidad con respecto a la conformación del Consejo de Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial: la primera vez indicó que deben ser docentes titulares o afines a la Carrera; y, la segunda vez le remití la consulta sobre 4 puntos:

- a) Quien presenta la terna de docentes para Consejo de Carrera.
- b) Requisitos de los estudiantes para ser miembros del Consejo de Carrera.
- c) Cuál es el proceso para designar a los Representantes de los Empleados para el Consejo de Carrera.
- d) Si un Director de Carrera, puede ser nombrado miembro de otro Conseio de Carrera.

En lo referente a esta última consulta el señor Secretario Abogado, aclara que la respuesta llegó a la Facultad el último día de labores en forma presencial, por lo que no dispone al momento de dicho documento, y que está haciendo las gestiones con la Procuraduría. para que le remitan al correo la respuesta.

El Ph.D Héctor Simbaña, solicita que se posponga la designación del Consejo de Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial, porque se debe contar con la respuesta de Procuraduría. Además, aclara que son los directores de carreras quienes presentan las ternas de los Consejos de Carrera al Decano y él a su vez a Consejo Directivo; y, sugiere al MSc. Edwin Lozano que de entre los docentes de la Facultad se busque nombres para conformar el Consejo de Carrera.

El MSc. Edwin Lozano, deja constancia de su preocupación para que se designe al Consejo de Carrera, porque este tema viene tratándose desde septiembre del 2019, y, concuerda con el Dr. Simbaña para que se deje pendiente, en tanto llega las respuestas correspondientes.

La MSc. Magdalena Rhea, ratifica que de acuerdo con lo manifestado por el Ph.D Héctor Simbaña, se debe esperar que se cuente con los documentos necesarios para designar al Consejo de Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial.

El señor Decano, manifiesta que acogiendo las sugerencias, se debe contar con las respuestas de la Procuraduría, para proceder con la designación del Consejo de Carrera de Educación Básica Presencial.

RESOLUCIONES:

- Dejar pendiente la designación del Consejo de Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial, en tanto se cuente con la respuesta de la Procuraduría de la Universidad, a las consultas realizadas.
- Que la Asamblea de Docentes de la Carrera de Educación Básica, Modalidad Presencial, aprueben el distributivo docente.



FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. El señor Decano, manifiesta que la Carrera de Mecatrónica, Modalidad Presencial, tampoco cuenta con el Consejo de Carrera, por lo que la Asamblea de Docentes debería ser quien aprueba el distributivo docente.

El Ph.D Héctor Simbaña, eleva a moción lo siguiente: "Encargar al Dr. Edison Morales, la Coordinación de la Carrera de Mecatrónica, hasta que se designe al Director".

El señor Subdecano, indica que ninguna de las dos Carreras tanto Educación Básica, Modalidad Presencial, como Mecatrónica no cuentan con Consejos de Carrera, pero aclara que los distributivos van a ser revisados por la Comisión designada por el Consejo Directivo.

El MSc. Edison Morales, informa que ya tiene los distributivos y horarios de la Carrera de Mecatrónica, y expresa que ojalá se designe al director lo más pronto para que puedan continuar con los procesos académicos y administrativos.

La MSc. Magdalena Rhea, insiste que se solicite al señor Rector la designación del Director de la Carrera de Mecatrónica.

El señor Decano, aclara que los distributivos docentes de todas las Carreras van a ser revisados por la Comisión designada por el Consejo Directivo.

Además, se compromete a hacer las gestiones necesarias para que el señor Rector designe al Director de la Carrera de Mecatrónica lo más pronto.

RESOLUCIONES:

- Que la Asamblea de Docentes de la Carrera de Mecatrónica, aprueben el distributivo
- Encargar al señor Decano realice las gestiones con el señor Rector de la Universidad, para que se designe al señor Director de la Carrera de Mecatrónica.
- 2. El señor Decano, pide que se considere la conformación del COE de la Facultad, con expertos en cada una de las áreas y sugiere los siguientes nombres: Ph.D Héctor Simbaña, MSc. Yasmín Cevallos, MSc. Washington Campoverde, Ph.D Omar Pérez, MSc. Stalyn Cazares, Ph.D Ana Lucía Arias, Ph.D Pablo Romo, Lic. Lady Romo y Sr. Miguel Berrú.

El Ph.D Héctor Simbaña, manifiesta que es una idea adecuada la creación del COE, pero para coordinar acciones institucionales e interinstitucionales, quienes deben estar al frente son las Autoridades de la Facultad

A las 16:46 el señor Decano encarga la presidencia del Consejo Directivo al señor Subdecano.

El señor Decano eleva a moción "que se conforme el COE de la Facultad con los nombres que citó anteriormente".

El Ph.D Héctor Simbaña, está de acuerdo con la conformación del COE de la Facultad, pero con el señor Decano y Subdecano a la cabeza.

La MSc. Magdalena Rhea y el Sr. Miguel Berrú, igualmente están de acuerdo que se conforme el COE de la Facultad, con las dos Autoridades a la cabeza.

Se aprueba la moción presentada por el Ph.D Guillermo Terán, Decano y se conforma el COE de la Facultad, el cual está presidido por el señor Decano e integrado por los siguientes docentes: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; Ph.D Héctor Simbaña, MSc.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

Yasmín Cevallos, MSc. Washington Campoverde, Ph.D Omar Pérez, MSc. Stalyn Cazares, Ph.D Ana Lucía Arias, Ph.D Pablo Romo, Lic. Lady Romo y Sr. Miguel Berrú.

A las 16:55 el señor Decano retoma la presidencia del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN: Conformar el COE de la Facultad, el cual está presidido por el señor Decano e integrado por los siguientes docentes: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano: Ph.D Héctor Simbaña, MSc. Yasmín Cevallos, MSc. Washington Campoverde, Ph.D Omar Pérez, MSc. Stalyn Cazares, Ph.D Ana Lucía Arias, Ph.D Pablo Romo, Lic. Lady Romo y Sr. Miguel Berrú, quienes deberán coordinar acciones para tratar el tema de la emergencia sanitaria a causa del COVID 19 en esta Unidad Académica y trabajar en conjunto con el COE de la Universidad Central del Ecuador.

3. El Ph.D Pablo Romo, manifiesta que acaba de ver una publicación en la página Ser Bachiller, en la que le insultan diciendo que ha despedido a un docente para contratar a otro, por lo que rechaza esta publicación e indica que estas prácticas deben terminar.

Consulta al señor Secretario Abogado, si entre las funciones del Consejo Directivo, "consta el quitar y poner docentes, y, sobre el trámite para la aprobación del distributivo docente", porque la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura ha trabajo arduamente en la elaboración del distributivo.

El Dr. Freddy Zumárraga, da lectura a las funciones del Consejo Directivo, Art. 77 del Estatuto Universitario vigente y aclara que los literales e, f y g, se refieren a la aprobación de la programación académica de la Facultad, en la cual está considerado el distributivo docente. No se trata de guitar o poner docentes.

El Ph.D Héctor Simbaña, aclara que aquí no se pone ni quita profesores, aquí se aprueba o no los distributivos docentes, y el Consejo Directivo es la máxima autoridad de la Facultad.

- 4. El MSc. Gabriel Carrillo, manifiesta:
 - Informa como van las actividades con el Instituto de Posgrado, el cual es autofinanciado, los recursos son de afuera hacia dentro.
 - Se requieren partidas presupuestarias para el 6º Proceso de Titulación, por lo que se necesita que el señor Analista Financiero informe cómo se puede conseguir esos
 - Son más de 6 programas de posgrado que están aprobados, pero el señor Rector los va a firmar cuando termine la emergencia.
 - Hay personas que no firmaron los contratos y no se sabe si van a continuar.

La MSc. Magdena Rhea, consulta:

- Qué va a pasar con los coordinadores de Posgrado, van a seguir trabajando o no, se les debería indicar por escrito.
- Qué gestiones se pueden hacer para que les paguen lo que les deben a los docentes de Posgrado, porque el contrato estaba hasta diciembre del año anterior y como no se renovaron los contratos, no se sabe cuál es su situación legal.
- Se les va a pagar de enero a abril de este año.
- Qué pasa con las nuevas cohortes, deben notificarles por escrito si continúan trabajando, si son autofinanciadas no debería haber problemas.

El MSc. Gabriel Carrillo, informa:

La disposición es que se continúe con el trabajo, eso ya se les indicó a los coordinadores.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

- Los contratos eran hasta diciembre del 2019 y se está tramitando la renovación de los mismos.
- El 6º proceso de titulación no es autofinanciado, para eso es el plan de contingencia.
- No se puede entregar ningún documento por escrito para que continúen o no con el trabajo, no es legal, para eso están los contratos.

El Dr. Freddy Zumárraga, aclara:

- Que se emitió un criterio con respecto a los coordinadores de Posgrado, porque los contratos firmados por el señor Rector estaban hasta diciembre del 2019.
- Una vez que apruebe el Ministerio de Finanzas, se podría cancelar los haberes hasta diciembre.
- Con respecto a enero, febrero y marzo de 2020, se conversó para que se elaboren Convenios de Pago.
- 5. El Ph.D Héctor Simbaña, se refiere al punto sobre las capacitaciones que van a dar a los docentes y manifiesta lo siguiente:
 - Que el lunes comienza las capacitaciones para los docentes.
 - Que el Consejo Directivo nombró una Comisión para la capacitación del personal de la Facultad y no ha presentado ningún informe.
 - Se solicitó que se incluya a docentes, empleados y estudiantes.
 - La plataforma que está habilitada tiene una información y en la realidad es otra cosa.
 - No se sabe quiénes son los capacitadores.
 - Uno de los capacitadores es el Conserje de Ciencias Naturales, no se sabe si es experto en el tema.
 - Solicita tres cosas puntuales: 1) Que se informe de las resoluciones de la Comisión nombrada por el Consejo Directivo; 2) Que se designe profesores expertos como capacitadores; y, 3) Que se corrijan los errores que presenta la plataforma.

La Ph.D Ana Lucía Arias, indica:

- Todos se merecen respeto y pide que se considere los planteamientos realizados por la Comisión, en los dos documentos que se elaboraron.
- El Consejo Directivo no conoció nada al respecto.
- Los capacitadores deben manejar muy bien además del conocimiento, la pedagogía.
- Se informe si van a otorgar un certificado luego del Curso de Capacitación.
- Se incluyan todas las inquietudes de orden pedagógico y didáctico.
- No en todas las carreras se inició con educación virtual, por lo que solicita que se respete el trabajo que viene realizando la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física.
- No quiere decir que la Carrera no vaya a participar en las capacitaciones, todos van a ser parte de los cursos de capacitación.

El señor Subdecano, aclara:

- Que se consideró los planteamientos de la Comisión.
- No son cursos masivos y se nombró un capacitador por Carrera.
- Los capacitadores son especializados en el tema, son técnicos.
- Son 10 personas que trabajarán en los contenidos, con estudiantes de la Carrera de Informática.
- La DDA ha indicado que se entregarán los diplomas, una vez que esté instalada el aula virtual, para el inicio de las clases.



FACULTAD DE FILOSOFÍA. LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General ciudad universitaria

Telf/Fax: (593) 2506658 - Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

ACTA No. 015-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 17 DE ABRIL DE 2020.

- Con respecto a los estudiantes, se están trabajando en la plataforma porque es diferente, cada uno tiene sus propias características.
- Primero se va a capacitar a los técnicos de la Facultad.

El señor Miguel Berrú, expresa:

- Con respecto a la capacitación, no todos los estudiantes saben manejar aulas virtuales, porque no tiene todas las Carreras y no están familiarizados.
- Se considere la capacitación a los estudiantes.

La Lic. Lady Romo, indica:

- Que se solicitó que en las capacitaciones se incluya también a los empleados, porque todo esto es nuevo para todos.
- Que sería bueno contar con el informe de la Comisión nombrada por el Consejo Directivo.
- Consulta si se pueden hacer simulaciones de las matrículas en el sistema.

El MSc. Francisco Rojas, solicita que se acelere el proceso de los docentes que van a ser contratados en Semipresencial, para que puedan participar de las capacitaciones.

La MSc. Yasmín Cevallos, pide al señor Subdecano, se sirva disponer que los responsables de las aulas virtuales, las actualicen.

Se termina la sesión a las 19:00.

Quito, 17 de abril de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta **DECANO**

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.